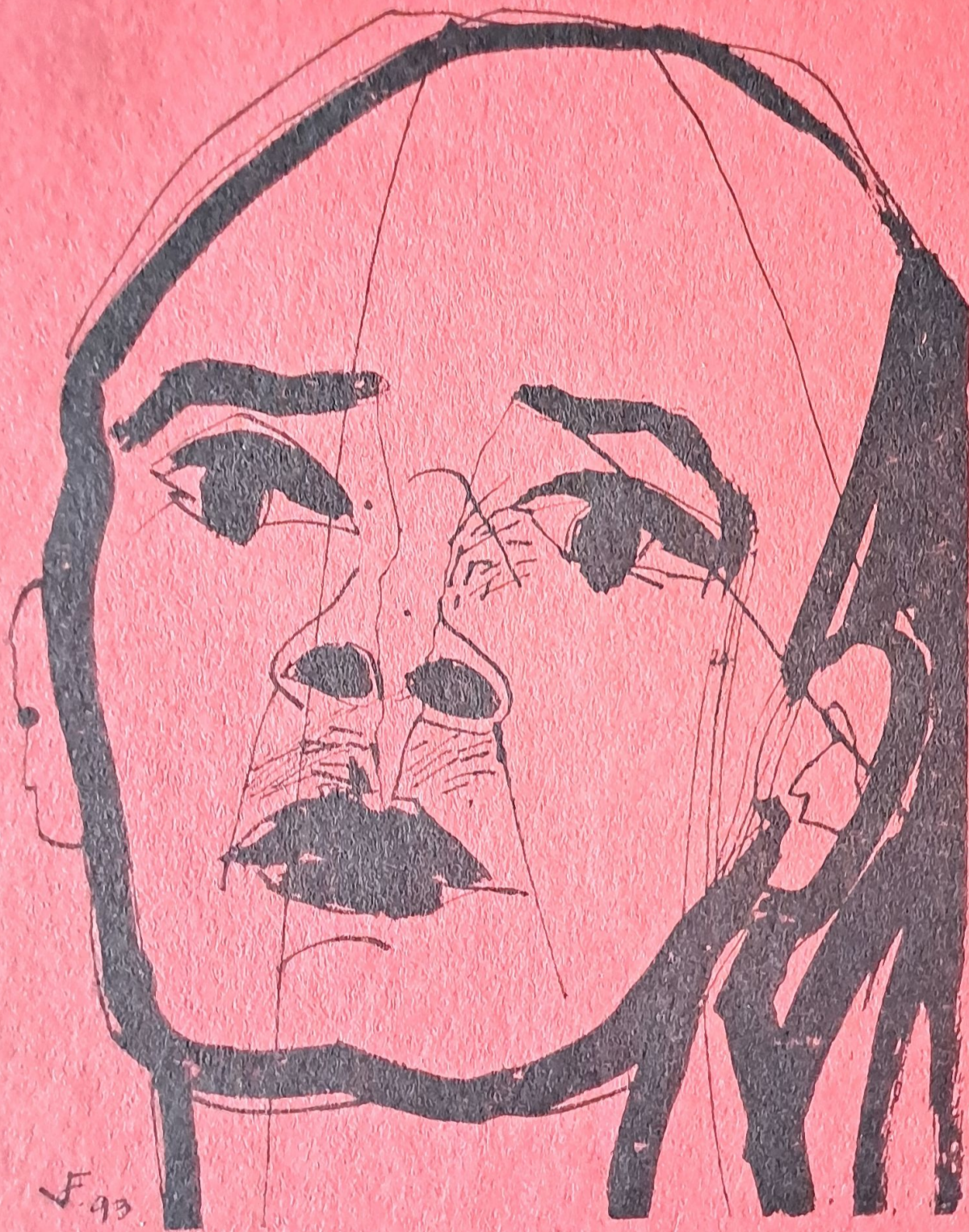


Cuadernos Casa de Chile / 50

**ELENA CAFFARENA:
EL DERECHO A VOZ
EL DERECHO A VOTO**



Diamela Eltit

Ediciones

Casa de Chile en México



Cuadernos Casa de Chile / 50

ELENA CAFFARENA: EL DERECHO A VOZ,

EL DERECHO A VOTO

Diamela Eltit

Cuadernos Casa de Chile N° 50
Publicado por:
Casa de Chile en México
Portada de: Ingrid Fugellie
Mercaderes N° 52,
Colonia San José Insurgentes México D.F. 03900

La edición de este texto se enmarca en la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", que realiza Casa de Chile en México. Quisiera agradecer a su Director General, el distinguido académico Galo Gómez y a la Subdirectora, mi querida amiga, Sonia Daza, así como al conjunto de los funcionarios de esta institución por la publicación de estos materiales.

Diamela Eltit

ELENA CAFFARENA: EL DERECHO A VOZ, EL DERECHO A VOTO

Diamela Eltit

"Estoy convencida de que la emancipación de la mujer y la conquista de cada una de sus reivindicaciones, sólo pueden ser obra de la lucha tenaz de las mismas mujeres y de sus organizaciones".

(Entrevista a Elena Caffarena realizada en los años cuarenta por G. Durand)

"A mí me ha gratificado lo que he escrito. Creo que son obras importantes y que han sido un aporte serio a la literatura jurídica de la época. Creo también que han ayudado al movimiento femenino. He escrito algunos libros, he aclarado la situación en la que vive la mujer. Más no he podido hacer porque no he tenido las condiciones".

(Entrevista a Elena Caffarena realizada por Diamela Eltit en 1992)

P R E S E N T A C I O N

Esta publicación recoge algunos aspectos de la trayectoria de la abogada y feminista Elena Caffarena. Conocer y dialogar con Elena Caffarena, ha constituido un enorme privilegio, pues me facilitó el acercamiento a una mujer extraordinaria, como extraordinario es su intelecto y su lúcida revisión en torno a la época en la cual se luchaba por el voto político para la mujer.

Dentro del marco de una investigación realizada junto a Lotty Rosenfeld sobre el sufragio femenino en Chile, he podido tener acceso a múltiples sucesos sociales de la primera mitad del presente siglo, en donde la participación activa de las mujeres en organizaciones, ha ido construyendo paulatinamente modificaciones y ampliaciones para conseguir mejores condiciones en los espacios privados y públicos.

No cabe duda de que Elena Caffarena es una figura clave y ya histórica dentro de los movimientos de mujeres, aquellas mujeres que han buscado terminar con las disparidades al interior de la sociedad. Aunque ella no se define como un ser político -en el sentido tradicional de la militancia política-, el modo como va elaborando sus acuerdos o divergencias con los fenómenos sociales, permite atisbar la perspicacia de una persona atenta a la totalidad de los signos políticos que han cruzado la sociedad chilena.

Su vida, centrada en la lucha por la emancipación de la mujer, permanece aún en una cierta opacidad frente al saber público, al igual que difuso aparece el hacer de otras sufragistas e intelectuales de la primera mitad del siglo, como Amanda

Labarca, cuyo empeño estuvo marcado por la voluntad de cambio frente a situaciones menoscabadoras o francamente lesivas para el libre desarrollo de la mujer como sujeto civil y familiar.

Tener la oportunidad de acceder al discurso de Elena Caffarena y compartir el recorrido por su memoria para organizar esta publicación, contribuye, en parte, a reparar el silencio público que ha rodeado su figura y, a la vez, se puede rescatar con ella a un tiempo cruzado por la búsqueda de reformas a los antiguos hábitos que ponían a la mujer en un lugar despojado de los instrumentos legales para ejercer su potencial humano y social.

Secretaria General del MEMCH, Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile, entre los años 1935 y 1941 y escritora de importantes textos jurídicos, Elena Caffarena sigue meditando hoy con idéntica pasión y rigor en los cambios sociales que la mujer requiere frente a lo que ella denomina como "una sociedad patriarcal". En el transcurso de las conversaciones sostenidas, entre los años 1989 y 1992, ha sido materia detallada de cada una de las entrevistas el pasado reciente, el presente y el futuro de la mujer en la sociedad chilena. No obstante, dado que la intención de esta publicación es recoger, especialmente, su desempeño durante el tiempo en que se debatía el voto político para la mujer, me he ceñido a aquellos aspectos que lo enmarcan.

Quisiera señalar que Elena Caffarena posee un amplio espíritu crítico, propio de una inteligencia abierta y moderna. Es su espíritu crítico, quizás, la pieza más valiosa de su personalidad, pues la hace adscribirse sólo a los dictados de su pensamiento y a los de su conciencia, sin caer jamás en

complacencias transparentes e inútiles que terminan por debilitar el rigor de cualquier discurso. Es, pues, una voz que puede parecer polémica y con la que, tal vez, surjan acuerdos o desacuerdos pero jamás cabe dudar de la honestidad de las premisas que la movilizan.

El gran riesgo que acecha a la mujer es la dificultad para encontrar un lugar público en el que depositar su historia y la historia de su palabra cultural y política, como no sea el espacio del drama o del anecdotismo sentimental. Y esto constituye una pérdida. Hoy, con la puesta en movimiento de una nueva etapa democrática, en la cual los conceptos de pluralidad y de flexibilidad se establecen como centrales en el discurso social y político, se abre un importante territorio que se presenta propicio para ensayar renovadas formas de relaciones sociales. Y encontrar esas nuevas formas de diálogo, pasa por reparar algunos olvidos en la memoria histórica de hombres y mujeres. Pues los movimientos históricos son producto de un plural encadenamiento de sucesos que, en su multiplicidad, organizan el devenir social de una comunidad. Constituye entonces una obligación democrática, democratizar el pasado al ampliar la memoria social, para así hacer legible el presente y más habitable el futuro.

Por último, quisiera cerrar esta presentación diciendo que los materiales que aquí se presentan, provienen de diversas fuentes y han sido escogidos a la manera de una muestra, con el fin de permitir una mirada a una época clave signada por la decisión de las mujeres de incidir en el destino político chileno. Si ejercer el derecho a voto es uno de los instrumentos más apreciados por el sistema democrático, esta publicación quiere acentuar ese rasgo y reconstruir la memoria de la lucha de la mujer por su propia democratización social, como es el arduo

tiempo de la obtención del voto político. Pues votar implica inscribir la voz en el interior de la sociedad. Elena Caffarena es una de las protagonistas y, a la vez, testigo de esa época. Volver a poner en circulación su palabra, espero que contribuya a incrementar el acervo sobre la participación de la mujer en el interior de los movimientos de la historia.

Diamela Eltit

Diamela Eltit es escritora. Ha publicado las novelas Lumpérica, 1983; Por la Patria, 1986; El Cuarto Mundo, 1988; El Padre Mío, 1989; Vaca Sagrada, 1991. Ha publicado ensayos y artículos en diversas revistas nacionales e internacionales. Obtuvo la beca J.S. Guggenheim en 1985. Actualmente se desempeña como Agregada Cultural de la Embajada de Chile en México.

TRAYECTORIA DE ELENA CAFFARENA

Elena Caffarena nació en la ciudad de Iquique, el año 1903. Cuando su familia se trasladó a Santiago, terminó sus estudios secundarios en el Liceo N°4 de Niñas. Posteriormente estudió leyes en la Universidad de Chile y obtuvo su título de abogado en 1926.

Desde los inicios de su vida universitaria, se comprometió con los problemas de la mujer y fundó variadas organizaciones femeninas como la "Asociación de Mujeres Universitarias", en la cual se desempeñó como Vicepresidenta en varios períodos. Su colaboración más importante a la causa de la mujer fue la fundación del "Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile" (MEMCH) institución de la cual fue la Secretaria General desde 1935 hasta 1941. Además fue fundadora y Vicepresidenta de la "Federación de Instituciones Femeninas de Chile" (FECHIF) y Consejera del "Consejo de Defensa del Niño", desde 1940 hasta 1973, institución a la cual donó un edificio para la atención de cuarenta párvulos. En 1979, fue Vicepresidenta y fundadora de la "Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia", (PIDEE). Ha escrito además importantes textos jurídicos.

ELENA CAFFARENA, UNA MUJER DE TODOS LOS TIEMPOS**

¿Qué importancia le concede usted al llamado "Decreto Amunátegui", dictado en 1877?

- Una gran importancia. De tal manera que cuando se habla del movimiento femenino hay que partir del "Decreto Amunátegui". Es lo que permite la entrada de la mujer a la Universidad.

¿Fue a partir de sus estudios de leyes cuando usted adquirió conciencia de la problemática de la mujer?

- Mire, yo fui la abogada número quince en Chile. Fue, precisamente, el conocimiento que obtuve en mis estudios de leyes, cuando me percaté de la inferioridad en que se encontraban las mujeres frente a la ley. Eso hizo nacer mi vocación feminista. Cuando yo era estudiante, escribí un artículo en el que señalaba todas las diferencias que había en relación a la mujer. Este artículo se publicó después en un libro que se llamaba *Actividades Femeninas* y que se editó para conmemorar el cincuenta aniversario del "Decreto Amunátegui". También influyó -creo yo- el ambiente mismo de la época en que me tocó estudiar. Usted tiene que tomar en cuenta que yo estudié en los años veinte, cuando había gran efervescencia estudiantil, esto daba un espíritu libertario. En cuanto a mis compañeras eran muy pocas, no había más de cuatro o cinco y la verdad es

** Entrevista realizada por Diamela Eltit.

que no se interesaban mucho por los problemas sociales. Salvo una chica que se llamaba Flora Heredia y que después fue "memchista". Nosotras redactamos un proyecto de ley de voto femenino que fue el que se le presentó a Pedro Aguirre Cerda, aunque este proyecto no fue el que se aprobó después en la Cámara.

Durante su formación, ¿encontró impedimentos familiares para realizar sus actividades?

- Mi familia, afortunadamente, nunca puso ningún obstáculo, ninguna imposición. Mi padre, emigrante, se había formado en Estados Unidos, entonces él tenía un criterio mucho más amplio y mucho más moderno en relación a lo que era una mujer. La verdad es que mi padre, en ese tiempo recién empezaba a instalarse con su taller textil. La mía era una familia de esfuerzos.

¿Qué recuerdos tiene de la Universidad?

- En la Universidad había mucha influencia anarquista. Algunos venían de Argentina y daban conferencias en la Federación de Estudiantes. Era una cosa vaga pero muy libertaria, muy de cambiar las cosas. Conocí a Pablo Neruda cuando recibió su premio por la "Canción de la Fiesta" del año veintidos. Era un tipo muy callado, muy introvertido, pero lo veía especialmente en las oficinas de *Claridad*, el periódico que teníamos en la Federación de Estudiantes.

En esa época las mujeres no iban mucho a la Universidad y las pocas que lo hacían, por lo general, seguían la carrera de pedagogía. Yo tenía interés en estudiar, tenía vocación por ser médico, pero no me atreví porque no me sentí capaz de

seguir las clases de anatomía donde había que trabajar con cadáveres. Me decidí por las leyes quizás porque la directora del liceo donde estudiaba era doña Matilde Brandau, una de las primeras mujeres que obtuvo el título de abogado en Chile.

¿Qué piensa usted sobre las distintas organizaciones de mujeres previas a 1935?

- Yo me vine a informar sobre instituciones cuando ya estaba en el MEMCH. En ese tiempo se me ocurrió escribir la historia del movimiento femenino chileno y con ese objeto, empecé a revisar la prensa para ver qué decían de la actividad femenina en este país.

Ahí me encontré con la sorpresa que el único periódico que trataba este tema era *El Despertar de los Trabajadores* que dirigía Luis Emilio Recabarren. El fue, precisamente, el iniciador de los centros Belén de Zárrega. Eran grupos pequeños, formados por esposas e hijas de los trabajadores del salitre. Se preocupaban de organizar a la mujer desde el punto de vista cultural. Del "Círculo de Lectura" que fundó Amanda Labarca, me informé después. Estaba el "Consejo Nacional de Mujeres" y la "Unión Femenina de Valparaíso", pero no eran instituciones de lucha, tenían más bien un sentido académico. Había mujeres de cierto nivel intelectual. Planteaban el problema de las mujeres, pero no luchaban con fuerza, con energía.

¿Qué recuerdos tiene de Amanda Labarca?

- En realidad yo conocí a Amanda Labarca el año 1935 cuando fundamos la Asociación de Mujeres Universitarias. En esa ocasión se eligió como presidenta a la doctora Ernestina Pérez. Amanda fue elegida primera vicepresidenta y yo

segunda vicepresidenta. A Amanda Labarca la vine a conocer más y a tratar como amiga el año 44 en la FECHIF. Dentro de la FECHIF, tuvo una actitud muy democrática y muy pluralista. Ella actuó bien, claro que la perjudicó el pertenecer al Partido Radical, pero ella misma era una persona de gran sentido democrático, dejaba actuar y dejaba trabajar a la gente con bastante libertad. Yo tengo por ella gran admiración. Siento que las mujeres hemos sido injustas, porque no se la ha destacado como se merece.

¿Cómo se forma el MEMCH?

- Las instituciones se forman no porque un grupo de mujeres se reúnan. Tienen que confluír una serie de factores; económicos, políticos y sociales que son los que hacen emerger a las instituciones y que además las hacen duraderas. Porque si no, las instituciones son fugaces. Estos factores, precisamente, se produjeron con el nacimiento del MEMCH en la década del 30. Ya estaba en desarrollo la idea del Frente Popular, existía gran agitación de los grupos progresistas. Además, en ese momento, había bastantes mujeres con títulos universitarios. Había aumentado el número de mujeres que trabajaba en la industria, en el comercio, que trabajaban en la administración pública. Eso contribuyó a que con un grupo de mujeres se formara una institución que defendiera sus derechos.

Tengo que decir que en la primera reunión se discutió bastante el nombre. En ese tiempo -estoy hablando de casi sesenta años- hablar de emancipación era hablar, realmente, de algo que parecía muy obsceno. Bueno ¿qué querían estas mujeres?, querían un verdadero libertinaje. Por el nombre se suscitaron una serie de ataques por parte de los sectores conservadores del país. Se suponía que nos íbamos a dedicar

al libertinaje. Ser emancipadas, en ese tiempo, era una cosa fea.

¿Qué definía al MEMCH?

- El MEMCH fue una institución pluralista. Se llamó a las mujeres de todas las clases sociales y de todos los niveles económicos. Teníamos universitarias, empleadas, obreras, campesinas, empleadas domésticas, profesionales, dueñas de casa y a todas nos unía una cosa en común: luchar por la emancipación de la mujer, económica, social y jurídica. La verdad es que al MEMCH sólo llegaron las mujeres más avanzadas.

¿Cómo llegó a ser la primera Secretaria General?

- El MEMCH en su primera reunión me designó. Me imagino que fue porque en las reuniones preliminares había demostrado tener un conocimiento bastante amplio sobre la situación de la mujer en Chile. Pero, debo decir, que ser Secretaria General no tenía mayor importancia. A mí me correspondía firmar la correspondencia y aparecer como la representante de la institución hacia el exterior. Pero, dentro de la institución, yo era igual a cualquier miembro. Me eligieron Secretaria General y estuve en el cargo cinco años y renuncié el 41. En parte porque no soy amiga de las presidencias eternas, vitalicias.

¿Cuál fue la recepción pública ante la formación del MEMCH?

- Dentro del MEMCH hubo bastante homogeneidad, pero, en cambio, afuera, había grupos conservadores. Estos grupos consiguieron elegir tres regidoras en las elecciones municipales, ellas eran conservadoras y tenían una posición cerrada y, por cierto, le hicieron una gran oposición al MEMCH y hasta publicaron en la prensa que había que tener cuidado con esta institución porque estaba manejada por comunistas.

El MEMCH organizó dos congresos muy exitosos. ¿Cuáles eran los objetivos de esos congresos?

- Los congresos del MEMCH tenían dos objetivos; primero dar cuenta de lo que se había hecho. Enseguida analizar y pensar las campañas futuras. Pero, sobre todo, el objetivo era capacitar a las mujeres, educarlas respecto a sus limitaciones y respecto a su situación. Antes de cada congreso el MEMCH organizaba cursillos de capacitación en los que se trataban todos los problemas de la mujer. El MEMCH fue una gran escuela de civismo.

Se dice que el retardo en aprobar el derecho a voto político de la mujer provino de todos los partidos, tanto de izquierda como de derecha.

- En realidad no tenían mucho interés en aprobar el voto político para la mujer, pues para los partidos, la respuesta electoral de la mujer era una incógnita, a pesar de que el voto municipal era un antecedente. Mire una cosa curiosa: el voto municipal se obtuvo después de un año de lucha, mientras que

el voto político después de más de veinte años. ¿Por qué concedieron el voto municipal?, porque los partidos querían ver el comportamiento de las mujeres frente al sufragio. Además tener una gran cantidad de votantes significaba mayor trabajo, mayor trabajo de captación. Trataron por todos los medios de retardar la dictaminación de la ley, pero al final no les quedó más remedio que aceptarlo por la presión de las mujeres de muchos años.

¿Con quién mantuvo usted, durante la época del MEMCH, una buena interlocución intelectual?

- Mire, yo creo que a mí me influyó mucho la gran feminista chilena -que permanece desconocida- Marta Vergara. Ella había estudiado, en cambio nosotras, éramos feministas por instinto, pero la teoría feminista no la conocíamos y Marta Vergara nos la enseñó. Ella influyó mucho en el tono feminista que tenía el MEMCH.

¿Qué relación mantuvo el MEMCH con María de la Cruz y el partido femenino?

- El partido femenino fue una institución de vida muy fugaz y no dejó ninguna influencia. Y era sencillamente porque era un partido que no tenía principios. Podría perfectamente haberse llamado "Partido María de la Cruz". Si usted examina la historia del partido femenino, éste no hizo ningún aporte a la reivindicación de las mujeres. María de la Cruz era una mujer de gran carisma, que tenía una condición muy rara en las mujeres chilenas, era buena oradora, arrastraba mucha gente, pero sus discursos eran sin consistencia. Ella hablaba y después no se podía hacer una síntesis de lo que ella había dicho. El MEMCH había organizado un acto conmemorativo

del Día Internacional de la Mujer y había conseguido el salón del Ministerio de Educación. María de la Cruz intervino para que no nos prestaran la sala. Eso, naturalmente, fue muy desagradable, pero ese fue nuestro único contacto con María de la Cruz.

¿Cómo se fundó la FECHIF?

- La FECHIF nació del Primer Congreso Nacional de Mujeres, no sólo por iniciativa del MEMCH, sino por un grupo grande de mujeres. Tenía por objeto, como su nombre lo indica -Federación de Instituciones Femeninas- luchar por los derechos de las mujeres. Durante el primer Congreso se eligió como presidenta a Amanda Labarca que se desempeñó -como ya lo he dicho- de manera brillante y democrática.

Durante la época de la FECHIF se rompe la coexistencia entre las organizaciones de mujeres. ¿Por qué?

- La verdad es que los problemas surgieron cuando llegó al poder Gabriel González Videla. Entonces empieza una gran campaña en contra de los sectores populares y a esa política se adhirió el grupo radical que estaba en la FECHIF, tanto, que obtuvieron la expulsión de las delegadas del Partido Comunista. Dentro de la FECHIF había delegadas de distintos partidos políticos, del Socialista, del Radical, del Comunista. No me gustó la decisión de la FECHIF de echar a las comunistas. Por lo demás se había tomado el acuerdo sin mayoría. En esa sesión no había estado el MEMCH y era un error, porque las comunistas hacían un buen papel en la campaña por el voto. El MEMCH decidió retirarse y con ellas me retiré yo. A mí no me gusta pelear. Prefiero retirarme de donde no me quieren.

¿Qué costo social tuvo para usted ser la Secretaria General del MEMCH?

- Bueno, tuve que sufrir un cierto rechazo porque jamás me dieron la posibilidad de ocupar ningún cargo. En realidad se desperdiciaron un poco mis capacidades, porque en ese tiempo yo era una mujer muy estudiosa y esforzada. Podría haber realizado muchas cosas, pero el hecho de estar tildada como una persona de extrema izquierda me quitó muchas posibilidades.

Usted, ¿se considera una persona de extrema izquierda?

- No, yo nunca he sido una persona de extrema izquierda. Soy, podría decir, una socialista moderada. Pienso en una sociedad que, dentro del respeto a la libertad y el respeto a los derechos humanos, asegure a la población educación y salud gratuitas, habitación y alimentación adecuadas.

¿Usted nunca militó?

- No, no milité.

Y ¿cómo lo logró?. Era muy difícil no militar.

- Siempre he sido una persona independiente. Quizás influyó la tendencia anarquista de la primera época de mi formación de estudiante. Eso de no querer someterme a un mandato, a la restricción que puede imponer un partido.

¿Podría referirse a la paradoja de que días después de que se concede el derecho a voto político a la mujer, a usted se le cancela su inscripción en los registros electorales?

- En realidad, la cancelación de mi inscripción en los Registros Electorales fue algo injusto y arbitrario. No había una razón, absolutamente ninguna, para que se me privara de mis derechos con la Ley de Defensa de la Democracia, autorizada para cancelar de los Registros Electorales a los miembros del Partido Comunista. Yo sencillamente no pertenecía a ese partido ni a ningún otro. Me parece que la medida se tomó, en cierta manera, como venganza porque yo había participado en forma muy activa en la campaña para obtener la libertad de las mujeres que se encontraban detenidas en el campo de prisioneros de Pisagua. Se recordará que allí llevaron más o menos a cuarenta mujeres y lo más dramático es que no sólo llevaron mujeres sino que a los niños. Había casi cien niños que estaban en una situación deplorable. Nosotras hicimos una campaña no sólo nacional sino que internacional. Se produjo un verdadero escándalo por este hecho. A mí me parece que esto motivó la cancelación de mi inscripción. Afortunadamente la ley establecía la posibilidad de apelar, y yo, naturalmente, hice mi reclamo y defendí personalmente mi situación.

¿Dónde estaba usted cuando se promulgó la ley?

- Cuando se promulgó la ley del voto femenino, se hizo un acto extraordinario al que asistieron el Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático, todas las grandes personalidades del país. Y lo curioso es que a mí, que había luchado tanto por el voto, no me invitaron. Gabriel González Videla lo único que hizo fue promulgar la

ley, como corresponde a todos los presidentes cuando se aprueba en la Cámara. Pero lo hizo con gran aparato, de tal manera que todavía hay gente que dice que Gabriel González Videla nos concedió el voto. Y la verdad no es esa. El voto se obtuvo con la lucha de más de veinte años que sostuvieron miles de mujeres chilenas. Así es que ese día yo estaba en mi casa. Soy una persona que no va a ninguna parte donde no la invitan.

¿Por qué en momentos tan pujantes como fueron los años cincuenta y sesenta, usted no emprendió una carrera política teniendo tantas capacidades intelectuales y habiendo sido una ideóloga del MEMCH?

- La verdad es que yo no he tenido nunca una vocación política. Quizás influyó en mí una experiencia que tuve al inicio de mi carrera feminista. Yo había sido secretaria de la organización del Comité de la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda. Resultó que él fue elegido Presidente. La gente supuso que yo era influyente. Entonces empezaron a llegar a mi casa muchas personas para que las apoyara para determinados cargos. Eso a mí no me gustó. Esa es la verdad y yo quedé como alérgica. Es cierto que otras mujeres del MEMCH siguieron una carrera política, como Julieta Campu-sano, pero ella pertenecía a un partido político desde antes, pero a las "memchistas" apolíticas no se les dio ningún cargo.

Pero, ¿no le parece que las mujeres tienen que estar en los estamentos de poder?

- Mire, yo soy realista. Reconozco que las instituciones femeninas tienen que ser autónomas y, dentro de la situación de autonomía, tienen que llegar a ciertas esferas de poder para

realizar sus conquistas. Pero, las mujeres dentro de los partidos tienen que seguir una línea determinada y eso les impide tener independencia para plantear sus problemas.

Después de conseguir el voto político se produce una baja en la actividad de las mujeres. Lo que Julieta Kirkwood llama "el silencio de las mujeres".

- Aunque se produce una baja siguen funcionando algunas instituciones bastante importantes como fue la "Unión de Mujeres de Chile" o el "Comité Femenino de Unidad". Hubo actividades, pero más disminuidas.

En los años posteriores a la obtención del voto femenino, ¿en qué trabajó usted?

- Yo nunca dejé de ser feminista. Y la prueba es que cuando empecé a ejercer la profesión, me dediqué al estudio del derecho. Escribí algunos libros que tocan el problema de la mujer. Uno de mis libros se llama *La capacidad de la mujer casada en relación a sus bienes*. El título es bastante largo y da cuenta del contenido del libro; la situación de la mujer dentro del régimen de sociedad conyugal, en el que la mujer aparecía como totalmente incapaz.

El otro fue un libro sobre pensiones alimenticias, en el cual sostuve la tesis que aunque la mujer abandonara el hogar conyugal, tenía derecho a pensión alimenticia, tesis que no sustentaba la Corte Suprema. La Corte Suprema había declarado en numerosas oportunidades que la mujer que salía del hogar conyugal, no tenía derecho a pensión alimenticia. Yo escribí el libro para demostrar que estaban equivocados. El libro tuvo bastante éxito, en primer lugar, porque me dieron

el premio Ballestero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en seguida porque la Corte Suprema cambió su jurisprudencia y entonces empezó a aceptar mi punto de vista.

Tengo también un libro sobre el Recurso de Amparo, donde sostengo la tesis que durante el Estado de Sitio, el Presidente de la República tiene la facultad de detener, pero que los Tribunales de Justicia tienen la facultad para juzgar esta medida del Presidente, que esté conforme a derecho y conforme a los hechos. Este libro está prologado por Patricio Aylwin, quien es actualmente Presidente de la República, quien además reconoció que mi tesis era justa. Este libro fue muy usado durante los últimos años, aunque no fue aceptado por los Tribunales de Justicia.

¿Qué otras actividades públicas realizó usted después de la disolución del MEMCH?

- Estuve en el Consejo de Defensa del Niño, donde afortunadamente me siguieron eligiendo. De acuerdo con los estatutos el Presidente de la República puede nombrar a dos representantes. Don Pedro Aguirre Cerda me eligió, también me eligió Juan Antonio Ríos. Después cuando llegó Gabriel González Videla, pidió que me dejaran fuera. Dijo Oscar Gajardo, que era presidente del Consejo: "Si quiere usted retirar a la Sra. Caffarena, sáquela usted, pero yo, no". Entonces se nombró a dos delegadas distintas. Y como el Consejo podía nombrar a dos representantes, me nombraron a mí. Yo quedé ahí hasta el año 73, en donde se le dijo al Presidente del Consejo de ese tiempo que si yo seguía ahí, no darían más recursos al Consejo. Entonces yo le dije al Presidente: "¿Dónde está el problema?. Me voy. ¿Cómo voy a perjudicar a la institución?". Pero me dolió, le juro que me

dolió, porque yo hacía una labor seria, me gustaba mucho lo que hacía. El Consejo se manejaba de una manera muy científica, atendiendo a los niños en todos sus aspectos, salud, educación, vestuario.

Señora Elena, ¿con qué corriente del feminismo se identifica usted actualmente?

- Yo siempre sostengo que el feminismo es uno solo, pero hay distintas orientaciones; el feminismo reformista que persigue únicamente la igualdad de la mujer frente a la ley. Tenemos el feminismo radical que pone el acento en el problema de sexo. Después hay un tercer grupo que sostiene que la mujer va a lograr su emancipación con un cambio de la estructura social. Yo estoy con esa última tendencia y pienso que además de cambios en la estructura social, tiene que haber cambios en la mentalidad, tanto del hombre como de la mujer. Porque hay muchas mujeres que son machistas. Ultimamente, por ejemplo, me ha tocado leer algunas entrevistas de mujeres que tienen altos cargos en la economía y aún en el gobierno, y que se declaran antifeministas. Bueno, eso tiene que cambiar. Pero costará muchos años, los mismos años, quizás, que ha durado el sistema patriarcal.

Para terminar, ¿cuáles son las cosas que la han gratificado en su vida?

- A mí me ha gratificado lo que he escrito. Creo que son obras importantes y que han sido un aporte serio a la literatura jurídica de la época. Creo que también han ayudado al movimiento femenino. He escrito algunos libros, he aclarado la situación en la que vive la mujer. Más no he podido hacer porque no he tenido las condiciones.

DEFENDER PERSONALMENTE LA CAUSA***

Señor Conservador de Bienes Raíces,

Elena Caffarena de Jiles, abogado, domiciliada en calle Huérfanos 1001, Oficina 321, al Conservador de Bienes Raíces para ante el H. Tribunal de Elecciones, respetuosamente expone:

Como consta de la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 12 del mes en curso, ha sido cancelada mi inscripción electoral en virtud de las facultades transitorias y excepcionales que la ley N° 8987 concedió al Conservador del Registro Electoral, resolución que de ser mantenida me dejaría en situación de subindividuo o de apatriada.

Por dolorosa coincidencia para mí, la resolución que me priva de mis derechos ciudadanos ocurre a tres días de la promulgación de la ley de voto femenino a cuya obtención dediqué esfuerzo y sacrificio durante casi veinte años. En el acto que tuvo lugar en el Teatro Municipal, con motivo de la promulgación de dicha ley, no obstante mi ausencia voluntaria y de haber puntualizado enérgicamente dentro de la Federación de Instituciones Femeninas mis discrepancias con su Directiva, discrepancias que me movieron a presentar mi renuncia al cargo de Vicepresidenta para el que había sido elegida por 114 votos en un total de 118 delegadas, no pudo

*** Documento de apelación presentado por Elena Caffarena en enero de 1949, cuando se le cancela su inscripción en los registros electorales.

dejarse de mencionar mi nombre entre las personas que habían contribuido de manera destacada en la conquista del sufragio para la mujer.

He luchado por el voto para la mujer, no porque sea una feminista *autrance*, ni porque crea que las mujeres son mejores que los hombres o que el voto femenino sea en sí panacea para solucionar los problemas nacionales, sino simplemente por convicción democrática. Creo en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pienso que todos los habitantes de un país, cualquiera sea su color o su raza, su cultura y su sexo, su credo político o religioso, tienen derecho a influir en los destinos de su patria.

Para una persona que ha tenido una larga actuación cívica, sin obtener jamás un beneficio personal, ni monetario, ni honorífico; para quien se ha preocupado, con sacrificio de sus propios intereses, de la solución de los problemas nacionales, para quien se ha esforzado, dentro de sus posibilidades, de perfeccionar el régimen democrático, ampliándolo en sus bases electorales y aspirando a extenderlo de lo político a lo económico y social, no cabe duda que la aplicación de la pena de privación de los derechos ciudadanos -la que dentro del régimen de nuestro Código Penal, o esa, la ley penal fundamental, se señala exclusivamente como anexa a la pena del crimen- constituye más que un baldón o un estigma, el fracaso de sus ideales y de su vida toda.

No obstante, por esta misma convicción democrática, no podría encarar este problema sólo como una cuestión personal. En el fondo, una cancelación electoral más o menos no tiene importancia. Y estoy cierta que este H. Tribunal no ha dejado de considerar el problema en su aspecto político general y que

en la resolución de los distintos casos se partirá de un concepto general que el Tribunal previamente se ha formado del estudio de la ley en su texto y en sus relaciones con la Constitución Política, con los principios jurídicos fundamentales, con las normas compatibles con el grado de civilización que ha alcanzado la humanidad y sus consecuencias en la vida normal del país.

Si en estos juicios se permitiera el alegato oral podría hacerse un suscinto repaso de la historia de las persecuciones ideológicas, religiosas y raciales y hasta podría probarse cómo todas han sido de una cruel inutilidad y perjudiciales para los intereses del país o del régimen que las llevó a cabo.

Podría citarse el caso de los hugonotes en Francia, de los católicos en Inglaterra, de los liberales en la Alemania Imperial de los judíos en el régimen nazi.

Me detendré, pidiéndole excusas al Tribunal, en este último caso. Hitler, persiguiendo a los judíos, no sólo los privó de su ciudadanía, sino también de su nacionalidad. Hombres y mujeres eminentes de raza judía se desparramaron por el mundo con el timbre rojo de APATRIDAS. A los Estados Unidos le tocó la suerte de recibir a Einstein y a un grupo de matemáticos que colaboraron en la fabricación de la bomba atómica, la misma bomba que iba a dar el golpe de muerte al régimen que los había expulsado del suelo patrio.

Cito este caso, no sólo porque es el más reciente y no se necesita recurrir a textos, sino porque en él se puede sacar una lección. Porque esta persecución que ahora presenciamos en Chile y que nos viene de afuera, que nos trae el cable, la revista, el libro, la radio, el cine; y que no es sólo anticomunis-

ta, sino que esencialmente antiobrera y antiliberal, en el sentido noble de la palabra, puede constituir en sí, la bomba que ha de destruir el régimen económico actual.

Peligroso es privar a la clase asalariada de sus instrumentos legales (sindicato, huelga) para obtener el mejoramiento de la situación económica o de trabajo, y peligrosísimo también es desprestigiar y destruir los principios básicos de la democracia en lo político.

Difícil me parece encontrar una persona que haya meditado con sinceridad y buena fe sobre los problemas sociales, que crea que el actual régimen asegura el bienestar de la mayoría. Este régimen que constituyó un notable avance frente al sistema feudal, al cual reemplazó, y que en su juventud entonó el glorioso: Libertad, Igualdad y Fraternidad, ha entrado en un período de decadencia y decrepitud. Millones de niños hoy mueren de desnutrición y de abandono; millones de hombres y mujeres viven en las tinieblas del analfabetismo; muchos no tienen trabajo; otros tantos no pueden conservar su salud por falta de recursos; periódicamente se desencadenan guerras por el choque de los intereses imperialistas y crisis económicas; se observa relajación moral, en todas las capas sociales y hay problemas morales y materiales, como por ejemplo, el de la prostitución, el del alcoholismo, el de la inflación que no tiene ni puede tener solución dentro de este régimen.

Pero mucha de esa gente de buena voluntad que no puede estar conforme con el régimen actual, piensa también que conviene soportarlo a cambio de la libertad política. Pero, si se hace tabla rasa de ella, si con el pretexto de defender la democracia, se la viola y se la mancilla, muchos tendrán que

pensar que entre tener libertades políticas para mantener un régimen decadente e injusto y no tenerla para dar un paso adelante, para ensayar un algo mejor, la elección no es difícil.

No pertenezco ni he pertenecido nunca al Partido Comunista y, a pesar de las sanciones de la ley N^o 8987, declaro enfáticamente que las reflexiones contenidas en el párrafo anterior me las he hecho muchas veces, y que si no pesaran los años y no estuviera con mi salud seriamente quebrantada, ya habría tomado una decisión.

La Constitución Política del Estado, asegura la libertad de conciencia y concede al individuo el derecho a no ser interrogado sobre sus ideas políticas, religiosas o sociales, y menos aún sobre sus procesos mentales. Si he dejado aquí estampada mi reacción frente al atropello sistemático de los principios democráticos, principios que desde hace siglos creíamos incorporados al acervo de la humanidad, es con el propósito de hacer que el Tribunal pese su responsabilidad frente a las consecuencias que en la actitud de millares de individuos tiene que producir esta ola de persecuciones.

Si es importante que la gente no pierda su fe en la democracia política, más importante aún es que no pierdan su confianza en los tribunales, porque cuando el pueblo se convence que no puede esperar justicia y protección en el mecanismo legal busca otros medios, casi siempre crueles y dolorosos.

De conformidad con la ley N^o 8987 V. SS. deben fallar esta reclamación en conciencia. Como lo dijo la Exma. Corte de Justicia, en un fallo que reproducen casi todos los tratadistas (rev. de Derecho, tomo XXX, segunda parte, sección 1,

pág.501), "En manera alguna la ley ha querido, con entregar la apreciación de la prueba en conciencia, dejarlas al azar, al capricho y a la arbitrariedad".

Y yo me pregunto: ¿Qué antecedentes existen en autos para que el Tribunal se forme ese juicio?

Estos antecedentes no existen y, lo que es peor, es imposible obtenerlos.

Hay un hermetismo absoluto y total sobre los antecedentes que se han tenido en vista para cancelar las inscripciones. Cabe preguntarse: ¿Estamos en Chile en el año 1949 o estamos en Venecia en los tiempos del DUX o nos encontramos frente a un proceso de la Inquisición de los tiempos de Felipe II?

Consta del documento, copia autorizada de otros que he hecho protocolizar, que he hecho los mayores esfuerzos para conocer cuál es la presunción legal que específicamente me afecta o los antecedentes de hecho que han determinado la cancelación de mi inscripción.

Solicité en primer lugar al Ministerio del Interior que indicara los cargos que obraban en su poder. Mi solicitud me fue devuelta con la siguiente providencia: "Vuelva a la interesada haciéndole presente que en conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley de Defensa de la Democracia, corresponde al Director del Registro Electoral cancelar las inscripciones en el Registro Electoral y en consecuencia ante él debe recurrirse para obtener las certificaciones que se piden". Firma don Héctor Grez, Subsecretario.

Me presenté entonces al Señor Director del Registro Electoral, quien certificando expresa que mi cancelación se hizo: "en razón de haberse incluido mi nombre en las nóminas respectivas del Ministerio del Interior".

Estas dos certificaciones contradictorias y en las que dos altas autoridades o han pretendido burlarse de una persona o descargarse mutuamente la responsabilidad, son a mi juicio lapidarias y servirán cuando pase el momento de ofuscación en que vivimos, para juzgar la forma irresponsable, irrespetuosa, atrabiliaria y abusiva con que se ha procedido al hacer las cancelaciones electorales.

Ni en el Ministerio del Interior, ni en Investigaciones, ni en oficina alguna confidencial o de soplónaje, pueden existir antecedentes de actividades político-partidistas, que jamás he realizado.

Sólo excepcionalmente y por considerar que dentro de nuestro sistema de gobierno de tipo presidencial, la calidad personal del Presidente de la República influye sustancialmente en los destinos del país, es que he participado en dos campañas presidenciales.

Dediqué esfuerzos extraordinarios durante la campaña electoral de don Pedro Aguirre Cerda, desempeñando el cargo de Secretaria de Organización del Comité Nacional Femenino. No participé en la campaña de don Juan Antonio Ríos porque no tenía fe -después he probado mi error- en sus convicciones democráticas.

Trabajé por último, en la campaña electoral de don Gabriel González Videla. Como delegada-observadora de la

Federación de Instituciones Femeninas, participé en la convención que lo proclamó candidato y fui nombrada miembro de la comisión redactora del PROGRAMA DE GOBIERNO. Fui además, primera vicepresidenta del Comité Nacional Femenino y ayudante en la recaudación de fondos.

¿Merezco por estos actos políticos la pena de privación de mis derechos cívicos?

Con la sinceridad que he querido volcar en este documento, que no es de un abogado que trata de "ganar el caso" a toda costa, sino de una mujer dolida y herida al ver cómo se están desprestigiando los principios democráticos y llevando al país a situaciones de violencia, declaro que muchas veces me he hecho el examen de conciencia y he reconocido que merezco un castigo por haber contribuido a la elección de don Gabriel González Videla. Pero como tengo la atenuante de que no me era dable interpretar intenciones, ni podía suponer que el programa que le había visto y oído jurar, no sería cumplido, estimo que la pena anexa a la de crimen que se me ha impuesto es exagerada.

En todo caso, de los autos no resulta cargo alguno en mi contra.

Yo no podría al H. Tribunal hacerle la injuria de suponer que para él constituye mérito bastante el que figure en una lista del Ministerio del Interior; porque el H. Tribunal no es ni puede ser un simple buzón de denuncia. Este Tribunal no tendría razón de ser si se limitara a aceptar lo que el Ministerio o una oficina administrativa le indica, sin especificarse los hechos en los que se funda el juicio de ese Ministerio u oficina. Si tal hubiera sido el espíritu legislador, habría

entregado la facultad de cancelar el mismo Ministerio, sin recurrir a un Tribunal que no tendría más objeto que dar una apariencia de justicia.

Ignoro si el Tribunal tendrá los medios para exigir los antecedentes de hecho que han determinado mi inclusión en la lista del Ministerio, si es que es cierto lo que afirma el señor Zañartu, pero en todo caso resultaría verdaderamente inicuo que la parte interesada no pudiera defenderse para tacharlos si son falsos o para interpretarlos debidamente, si han sido tergiversados.

Termino afirmando categóricamente que no pertenezco ni he pertenecido nunca al Partido Comunista y que no me afecta ninguna de las presunciones previstas en el artículo 3 transitorio de la ley N^o 8987 y ni siquiera ninguna de las que además ha inventado el Conservador del Registro Electoral en la resolución que encabeza la nómina de los cancelados.

POR TANTO,

Dígnese el Señor Conservador de Bienes Raíces tener por interpuesta la presente reclamación para ante el H. Tribunal Calificador, a fin de que este Tribunal lo acoja y ordene restablecer mi inscripción que se encuentra en la sección 5 de la Séptima Comuna Maestranza, N^o 130.

Santiago de Chile, enero de 1949.

HABLAR EN LOS AÑOS CUARENTA****

¿Cómo nació el MEMCH?

- El Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, nació el año 1935. Entonces como ahora la mujer estaba en situación de inferioridad con relación al hombre, tanto en el aspecto jurídico, como en el económico y social. Aún cuando la Constitución Política declara enfáticamente que en Chile no hay clases privilegiadas y que todos somos iguales ante la ley, la realidad nos muestra otra cosa y así vemos que la mujer no puede influir en forma directa con su voto en la elección del Presidente de la República y del Parlamento, la que ha contraído matrimonio carece, salvo excepciones, de capacidad para administrar sus bienes; no tiene ningún derecho sobre sus hijos, a menos que se encuentre en situación de viuda; tiene siempre sueldos y salarios inferiores a los del hombre; los reglamentos de los servicios públicos le impiden subir, en muchos casos, más allá de ciertos grados, y cuando el Reglamento no lo prescribe, basta el prejuicio o la voluntad retrógrada del jefe para excluir a la mujer de los cargos importantes. El sentimiento de esta situación de déficit de la mujer, en cuanto a posibilidades para luchar por la vida hizo que naciera en un grupo de entusiastas el convencimiento de la necesidad de unir o hacer actuar en conjunto a todas las organizaciones femeninas y a todas las mujeres, cualquiera que fuera su clase, su religión o su ideología política, para luchar por las reivindicaciones femeninas. Fue así como nació el

**** Extracto de la entrevista a Elena Caffarena realizada en los años cuarenta por G. Durand y publicada por la autora en el libro Mis entrevistas, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1953.

MEMCH con un programa que, a mi juicio, constituye la planificación más meditada, más seria, de las necesidades y de las reivindicaciones específicas de nuestro sexo. Allí se contempló la situación de la mujer como ciudadano y como persona privada; como joven, como madre y como jefe de hogar; como soltera y como casada; como casada feliz y como casada desgraciada que necesita reparar su fracaso matrimonial; consideró a la mujer en sus intereses como obrera, como empleada y como funcionaria; contempló también sus necesidades espirituales, sus reivindicaciones educacionales y también sus problemas materiales, económicos.

¿No cree Ud. más lógico que la mujer trabaje conjuntamente con el hombre a través de partidos y otras agrupaciones y no aisladamente como ahora?

- Pienso que lo uno no se opone o no debería oponerse con lo otro. La mujer puede y debe actuar con los partidos pero, además es indispensable que haya un grupo de mujeres que, trabajando independientemente y sin atenerse a los intereses de los partidos, mantenga en alto la bandera de las reivindicaciones femeninas. Es éste, sin lugar a duda, uno de los problemas más candentes a que se haya abocado el movimiento femenino chileno y, al mismo tiempo, uno de los que más se ha discutido en el mundo, especialmente dentro de los sectores de avanzada, algo que se ha tratado en muchos congresos y que ha hecho correr mucha tinta. Se piensa que no teniendo la mujer problemas fundamentales distintos de los del hombre, especialmente en el terreno de las reivindicaciones económicas, debe luchar al lado de él, ya que toda división es perjudicial para la conquista de mejores condiciones de vida. Yo me creo y me siento mujer de avanzada, pero me permito discrepar con esta manera de pensar que, a nuestro juicio, se

ha resuelto con un criterio teórico y simplista. La verdad es que la mujer tiene que luchar en dos frentes: uno por las reivindicaciones fundamentales, en la que debe estar al lado de sus hijos y de sus compañeros de trabajo y de vida; y el otro en el que tiene que luchar por las reivindicaciones específicas que derivan de su calidad de mujer, en el que puede estar en pugna muchas veces con su propios hijos y sus propios compañeros. Seis años de lucha por los derechos de la mujer me han convencido de que los partidos políticos, aún los que tienen hermosas declaraciones feministas en sus programas, tienen siempre asuntos más graves y más importantes para ellos de qué ocuparse...Estoy convencida de que la emancipación de la mujer y la conquista de cada una de sus reivindicaciones, sólo pueden ser la obra de la lucha tenaz de las mismas mujeres y de sus organizaciones.

LA CARTA COMO INSTRUMENTO POLITICO*****

Santiago, julio de 1940.

Señor
Director General de Impuestos Internos
Presente

Señor Director:

El Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile se encuentra por tercera vez en la necesidad de reclamar el cumplimiento de la igualdad de derechos de la mujer al trabajo, garantizados por la Constitución Política del Estado y los postulados del actual gobierno.

Ante éste, por primera vez hubo de mobilizarse en septiembre de 1939 para hacer dejar sin efecto dos proyectadas restricciones al trabajo de la mujer en Correos y Telégrafos: eliminación de las mujeres casadas para integrarse a ese Servicio Público y limitación del porcentaje femenino en los ascensos. En abril del año en curso, debió actuar nuevamente para hacer modificar las bases del concurso de admisión a los cargos creados en la Dirección General del Trabajo que limita al 50% el ingreso de mujeres a los cargos administrativos y al 10% su opción al servicio inspectivo.

***** Reproducción de dos cartas del año 1940 en las que se aborda la problemática de la mujer y del trabajo y que obedecen a las gestiones del MEMCH, durante el tiempo en que Elena Caffarena era la Secretaria General de esa institución. Extraído de Memch, Antología: Para una historia del Movimiento Femenino en Chile, segunda edición, 1983.

...Ahora, ocurrimos a Ud, para representarle la infracción que a nuestros derechos importa una de las bases del Concurso para Contadores de Impuestos Internos, publicado por vez primera, el 25 de junio próximo ppdo. en *El Mercurio*.

En efecto, en el N^o 2 de dichas bases o requisitos se exige: "haber hecho el servicio militar o estar inscrito en los registros respectivos" y como en este país dicho servicio no incluye a las mujeres, éstas se ven en la imposibilidad de cumplir la condición, quedando de hecho excluidas de participar en el concurso...

...Nos permitimos también recordarle el postulado del Gobierno contenido en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1939, según el cual la mujer debe ser incorporada a la vida nacional activa y gozar de todos los derechos civiles y políticos de los hombres.

Finalmente nos anticipamos a desvirtuar el gran argumento hecho por Correos y Telégrafos y repetido tanto por la Dirección General del Trabajo como por el N^o 7 de las bases del concurso impugnado: salud compatible con las exigencias del servicio y voluntad para ser trasladada a cualquier punto del territorio y en cualquier circunstancia.

La experiencia ha demostrado a unos y otros la ineficacia del argumento, salvo naturalmente que haya el propósito sistemático de destinar a las mujeres a regiones inadecuadas aún para los hombres por muy sufridos o bravos que sean...

Rogamos a Ud.:

1º.- Ordenar el cambio de redacción en forma que elimine toda idea de exclusión de las mujeres a dicho Concurso y publicar nuevamente avisos, en que se destaque ostensiblemente la modificación;

2º.- Prolongar el período de admisión de las inscripciones en un tiempo igual al que ha estado publicándose el aviso impugnado;

3º.- Postergar correlativamente la fecha de recepción de las pruebas para que así no resulte lesionada la opción femenina.

Saluda atte. a Ud.

Secretaría General del MEMCH

**CARTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON
PEDRO AGUIRRE CERDA**

Santiago, 5 de abril de 1940.

Señora

Elena Caffarena de Jiles

Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile

Delicias 860

Presente

Distinguida señora y amiga:

Inmediatamente después de haber recibido su comunicación de ayer y de acuerdo con los principios que informan a mi Gobierno, he obtenido de la Dirección General del Trabajo que suprima de las especificaciones que se exigen para optar a los nuevos cargos creados por la ley 6528, el porcentaje reducido señalado para las mujeres.

En realidad, esa determinación obedecía según se me informó, a disposiciones reglamentarias del Ministerio y a consideraciones que dicen relación con las circunstancias de que la labor de los Inspectores del Trabajo suele compadecerse poco con la condición femenina, por cuanto supone, a veces, misiones en cierto modo peligrosas o viajes para los que no hay medios fáciles de transporte ni comodidades de alojamiento.

Ud. y el Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile, saben que mi concepto sobre la abnegación y capacidad de la mujer chilena no es una palabra vana, puesto que ha demostrado lo contrario al llevarla a funciones de delicada responsabilidad y representación.

Recientemente no más, he propuesto los nombres suyo y de la señora Aída Yávar de Figueroa para integrar el Consejo de Defensa del Niño, institución a que pueden llevar el valioso aporte de su inteligencia, entusiasmo y cariño por la infancia.

Cordialmente, me repito a las órdenes de ese Movimiento y como su affmo, y S.S.,

Pedro Aguirre Cerda

LIBROS PUBLICADOS POR ELENA CAFFARENA

- *Capacidad de la mujer casada en relación a sus bienes.* Imprenta Cruz del Sur, Santiago de Chile, 1944.

- *Debe el marido alimentar a la mujer que vive fuera del hogar conyugal.* Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1947. Premio "Manuel Egidio Ballesteros" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

- *Un capítulo de la historia del feminismo.* Ediciones MEMCH, Santiago de Chile, 1952.

- *El recurso de amparo frente a los regímenes de emergencia.* Santiago de Chile, 1957. Prologado por el actual Presidente de la República don Patricio Aylwin.

- *Diccionario de Jurisprudencia Chilena.* Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1957.

**Este Cuaderno se terminó
de imprimir en Febrero de 1993
con un tiraje de 500 ejemplares en
Casa de Chile en México A.C.**